SABADO 3 DE JUNIO DE 1876. UN NÚMERO 10 CÉNS. ATRASADO 50.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION:
EN MADRID, 6 REALES UN MES.
En provincias, 30 rs. un trimestre.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:
OFICIALES, á dos reales línea.
PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NÚM. 153 DE 1876. OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

ALMANAQUE.

Sale el Sol á las 4'28 de la mañana y se pone á las 7'28 de la tarde.

SANTO DE HOY. San Isaac, monje.—Aunque en todos los estados puede el hombre santificarse, no tiene duda que la vida religiosa ó cenobítica ofrece menos inconvenientes para el efecto. Los peligros de incurrir en el crimen son menores, y las gracias para perseverar en la virtud mayores. Por tanto, no es de admirar fuese grande la santidad de este santo monje, que con tanto rigor y exactitud supo cumplir las leyes de su profesion. Vivió en un todo arreglado á las máximas del Evangelio, y cargado de años y merecimientos, falleció en Córdoba en este dia año de 861.

Además es Santa Clotilde, reina de Francia.—*Es vigilia con abstinencia de carne.*

ADMON. ECONÓMICA.

D. Manuel Alted y Sanchez, presentador de la factura número 11033 de órden, para su cange por títulos del empréstito de 173 millones de pesetas se presentará en esta Administracion Económica en el término de ocho dias, y en caso de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.° de junio de 1876.—El jefe económico, Agustin Lenon.

AMAS DE CRIA.

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres, de 22 años de edad, primeriza y con leche de un mes. Travesía del Almendro, 7, pral. dha.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Los productos recaudados el dia de ayer, por arbitrios de consumos, son:

PUNTOS.	Pesetas.
Toledo	4.778 52
Segovia	1.275 82
Norte	7.094 29
Bilbao	1.658 19
Aragon	1.109 81
Valencia	3.499 79
Mediodía	13.086 68
Correos	22 30
Pozos de nieve intervenidos	»
Fábrica del gas (cok y residuos)	»
Fábricas de cerveza 2.ª quincena	»
Mataderos	17.462 70
TOTAL	49.988 10

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El dia 10 de junio próximo, á la una de su tarde, se verificará simultáneamente en sala de remates de la tercera casa Consistorial, y en la tenencia de alcaldía del distrito del Congreso, sita en la Costanilla de los Desamparados, núm. 15, la subasta de las obras de todo coste y con aprovechamiento de materiales para la demolicion de las casas números 70 y 72 de la calle Mayor, con vuelta á las de la Caza y Bonetillo, y números 74 y 76 de la misma calle Mayor, con vuelta á la del Bonetillo.

El contratista dará principio á la demolicion á los tres dias de aquel en que se le notifique la aprobacion del remate, dando completamente terminados los trabajos y limpios los solares, á los cuarenta dias correlativos.

La cantidad mínima que ha de servir de tipo á la subasta, será la de 17000 pesetas, en cuyo valor se han apreciado los materiales y obras de aprovechamiento, deduccion hecha del presupuesto de gastos de demolicion, acarreo, trasporte, utilidades y demás.

El rematante entregará al Excmo. ayuntamiento en el acto de formalizarse la escritura, la cantidad en que le hubiere sido adjudicado el remate; y además de la fianza administrativa, otra importante 5000 pesetas, en garantía del cumplimiento de su compromiso.

Para tomar parte en la subasta es preciso consignar en la depositaría municipal 850 pesetas en metálico ó en papel de la deuda municipal, en la forma establecida.

El licitador á cuyo favor quede el remate, constituirá como fianza administrativa 1700 pesetas, ya sea en la caja general de Depósitos ó bien en la tesorería de la Villa, en la forma que se cita en los pliegos de condiciones. Dichos pliegos estarán de manifiesto en la secretaría municipal todos los dias no feriados, de una á cinco de la tarde.

Madrid 31 de mayo de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco. 3, 9.

Secretaría.—Doña Eulalia Escaspi, propietaria en Lerin; doña Vicenta Espinosa, en Hellin; y D. Gregorio Fernandez, residentes todos, al parecer, en esta córte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles documentos que les interesan.

Madrid 1.° de junio de 1876.—José Dicenta y Blanco. 3

CAJA DE DEPÓSITOS.

Desde el dia 10 del corriente mes los imponentes de esta Caja general que tengan constituidos depósitos de renta perpétua interior y esterior, obligaciones generales del Estado por ferro-carriles de Alar á Santander, bonos del Tesoro, primera y segunda emision, billetes hipotecarios del Banco de España y resguardos al portador de esta caja, podrán solicitar la devolucion de cupones en rama correspondientes al primer semestre del año actual, acompañando á las carpetas los respectivos resguardos de depósito.

Madrid, 2 de junio de 1876.—El director general, Miguel Alegre Doiz.—El secretario, Rafael Franco.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	AL CONTADO
3 por 100 int. cont.	13'30, 37 1/2 32 1/2, 39, 40 y 35.
3 interior á plazo	f. c. y 13, 10, 12, 13, 22, 12, 23, 32 1/2, 40 y 30.
3 por 100 exterior	13 1/4
S. parts. c. l. 3 0/0	»
M. del T. no pref.	»
D. del personal	»
S. A. de M. in. 2 1/2	»
Ob. M. s/p. de 1000	»
Id. empto. M. Erl.	»
B. hip. B. E. 2.ª s.	103-10
Bonos del T. 2000	57 y 57-30
Id. id. 2.ª emision	57-75
Id. cant. pequeñas	»
R. C. de Depósitos	»
C. hip. B.ª Hip.ª E.ª	»
CAMBIOS Y SECIADS.	
1.° abr. 1850 de 4000	»
31 ag.° 1852 de 2000	»
1.° jul. 1856 de 2000	»
O. P. 1.° jul. 1858 id.	»
Provins. de Madrid	»
Ob. l.-c. de 2000 j. 74	»
Id. 1.° diciembre 74	»
Id. emnes. del 75	»
Id. nuevas del 76	24-25 y 30
Obs. de 20000 rs.	»
Alar á Santander	»
Acciones B. de España, publicado	183-00
Id. no publicado	186-25

CITACIONES.

Los señores jefes y oficiales pasarán á recibir su paga del mes de mayo último por el órden siguiente.

Dia 3, de once á cuatro.—Señores capitanes, subalternos y cuerpos especiales.

Dia 5, lunes, de once á cuatro.—Señores jefes.

El coronel habilitado, Casto Jimeno.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franqueo el dia 1.° de junio de 1876.

29, Blas M. Araque, Avila. 30, Braulio García, Bilbao. 31, Cándido Rodriguez, Tordesellas. 32, Dionisio Moragon, Barcelona. 33, Eduardo Galindo, Castellon. 34, José Carratalá, Alicante. 35, Francisco Mendez, Lugo. 36, Fructuoso Fernandez, Ortiguero. 37, Isabel Muñoz, Hera. 38, José Galar, Pamplona. 39, José Rodriguez, Avilés. 40, Juliana Rodriguez, Valmojado. 41, Lorenzo Schmid, Tarragona. 42, Manuel Verdasco, Posdural (Asturias). 43, María Gutian, Carabanchel. 44, Ramona Mira, Múrcia. 45, Rita Estivill, Barcelona. 46, Remigio Coa, Sevilla. 47, Valentin Varanguero, Agudo.

Madrid 2 de junio de 1876.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS VACÍOS DE AYER.

Aduana, 26, dupdo. 3.°; Barco, 18, pral., izqda. Carbon, 2, principal. Carretas, 12, 3.°. Carrera de San Jerónimo, 29, 3.°. Espíritu Santo, 16, pral. Flor baja, 4 y 6, pral. Gorguera, 8, 2.°. Huertas, 16 y 18, bajo. Humilladero, 9, 2.°. Leganitos, 5, 2.°. Lechuga, 7, 2.°. Milaneses, 7, pral. Montera, 46, 3.°, izquierda. Moreria, 5, 3.°, dcha. Moreria, 11, 2.°. Olmo, 3, pral. Palma, 88, 4.°. Plaza del Rey, 3, 3.°, izqda. Plaza de Santa Cruz, 3, 4.°. Preciados, 48, 3.°. San Juan, 9, pral. San Miguel, 27, 4.°. Serrano, 44, bajo. Silva, 34, 2.°. Valverde, 1, cuadruplicado, 2.°.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon y por la tarde vísperas y procesion de reserva.—En las parroquias, San Isidro y capilla Real, se cantarán vísperas solemnes á las cuatro de la tarde.—Continúa la novena de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, y predicará en la misa mayor D. Pablo Morso y Vivas, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Emilio Santa María, terminando con la novena, letanía, salve y reserva.—En la parroquia de Santiago continúa al anochecer la novena de Nuestra Señora de la Salud, y dirá el sermon D. Mariano Yagüe; despues de la novena se cantará la letanía y salve á grande orquesta en preparacion de su festividad.—En la iglesia del Cármen Calzado dará principio la novena de la Santísima Trinidad; á las diez será la misa mayor con manifiesto y sermon que dirá D. Eduardo Reina, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cinco, será orador D. Vicente Rocafull. Despues de la novena se cantará el trisagio, terminando con el símbolo de S. Atanasio y la reserva.—En el colegio de Loreto, al anochecer despues del rosario y de meditacion, predicará D. Javier Córdoba, y se terminará con la letanía y salve cantada por las señoritas colegialas.

Visita á la Córte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso en San Isidro, ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Habiéndose estraviado las carpetas de resguardo números 33 y 37, con las que D. Andrés de Iguiquiza presentó en las oficinas de Pamplona á 16 de agosto de 1824 diferentes documentos de crédito importantes rs. vn. 27656'72 cénts. pertenecientes al cabildo eclesiástico de la parroquial iglesia de San Pedro y Santa María de la ciudad de Viana, (este departamento), en observancia de lo dispuesto por la real órden de 1.° de agosto de 1853, y la del gobierno de la república de 20 de febrero de 1874, ha determinado la publicacion del presente anuncio en los periódicos oficiales, *Boletin oficial* de la provincia de Navarra y *Bolsa* de esta córte, para que la persona en cuyo poder se encuentren las referidas carpetas, ó se crea con mejor derecho al crédito, las presente en estas oficinas ó promueva la oportuna reclamacion dentro del término de treinta dias contados desde el de la fecha en que se inserte el presente aviso; en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo sin verificarlo, quedarán nulas, de ningun valor ni efecto y fuera de circulacion.

Madrid 30 de mayo de 1876.—Fernando Fernandez Gomez.—V.° B.°, Mena.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor mariscal de campo D. José María Chacon.—Servicio para el dia 3.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: Señor coronel del tercer regimiento de ingenieros, D. Andrés Cayuela.—Guardia del real palacio: Tercero de Ingenieros con su música, una seccion de artillería del segundo de montaña y 30 caballos del regimiento Alfonso XII.—Jefe de dia: Señor comandante del cuarto montado, D. José de Querol.—Visita de hospital: Granada, quinto capitan.—Reconocimiento de provisiones: Cuarto montado, tercer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Tercero á pié.

El general gobernador, Beaumont.

GREMIOS.

El síndico y clasificadores de 4.ª clase, vendedores de quincalla y bisutería ordinaria, invitan á sus agremiados para que pasen á ver las cuotas que les han correspondido para el año económico de 76 al 77, á la calle del Príncipe, núm. 5, en los dias 2, 3 y 4 del corriente, de una á tres. 2

Los síndicos y clasificadores del gremio de herreros y cerrajeros, invitan á sus compañeros para que pasen á casa del síndico, calle de Panaderos, núm. 17, de ocho á diez de la noche, los dias 5, 6 y 7 del corriente, para que se enteren de sus cuotas. 3

El síndico y clasificadores del gremio de mercaderes de gergas, invitan á los señores que pertenecen al mismo, á que pasen á ver sus cuotas en los dias 3, 4 y 5 del corriente, á la calle de Toledo núm. 117, tienda de don Ubaldo Rodriguez. 3

Los peluqueros que elaboran en cuarto principal, pueden pasar á ver sus cuotas, calle de Tudescos, número 4, los dias 3 y 4. 1

Los individuos que componen la 7.ª clase, tarifa 4.ª, del gremio de reformas de sombreros, pueden pasar á ver sus cuotas en casa del síndico, preciados, 21. 2

Los síndicos y clasificadores del gremio de esta clase, tiendas de aceite y vinagre, avisan á sus agremiados que las listas estarán de manifiesto en los dias 1.°, 2 y 3 del corriente, de doce á tres de la tarde, en la calle Luisa Fernanda (barrio de Argüelles) número 12, tienda. 1

Los contribuyentes del gremio de marmolistas, pueden enterarse de las cuotas que les han correspondido en el reparto de la contribucion industrial, los dias 4 y 5 del actual de doce á dos, Plaza de Malta, 1. 2

Los síndicos y repartidores del gremio de tablajeros, citan á los de su clase los dias 5 y 6 del corriente, de dos á cuatro de la tarde, para si gustan enterarse de las cuotas que les han correspondido, en la calle del Ave María núm. 7, tienda. 2

Los síndicos y repartidores del gremio de constructores de coches, invitan á sus compañeros para que pasen á ver las cuotas que tienen asignadas para el año de 1876 á 1877, en los dias 3, 4 y 5 del corriente, á la calle de la Moreria, número 17. 2

El síndico del gremio de pollerías, invita á los agremiados pasen á ver sus cuotas, calle del Humilladero, 1, tienda, los dias 3 y 4. 2

Los síndicos y clasificadores del gremio de cirujanos de tercera clase, y matronas, citan á los de su clase para que los dias 3 y 4 del corriente, de once á una de la mañana, pasen á ver su cuota á la calle de las Huertas, 35, 2.ª izqda. 1

Los síndicos y repartidores del gremio de recoba, invitan á los de su gremio que, el que quiera ver la cuota que se le da, puesto, puede ver la lista de once á una. 2

Los individuos del gremio de teja y ladrillo, pueden pasar á ver sus cuotas del presente año económico, á la calle de San Vicente bajo, núm. 67, los dias 3 de 4 y 5 del presente, y horas de doce á tres de la tarde. 1

Los individuos del gremio de carpinteros con taller que deseen ver las cuotas designadas en el reparto del presente año, pasarán á ver las listas con la calle del Lobo, núm. 21, tienda, de doce á tres de la tarde, los dias 3 y 6 del presente mes. 3

Los síndicos y clasificadores del gremio de maderas de sierra ponen en conocimiento del mismo que pueden ver la cuota que les ha correspondido, los dias 3, 5 y 6, en el almacen de D. Juan Bel, calle de Valencia, núm. 3, y en el almacen de D. Gregorio Iglesias, Santa Lucía, núm. 14. 3

El síndico y repartidores del gremio de fabricantes de lettros invitan á sus compañeros por si quieren pasar á ver sus cuotas los dias 1.°, 2 y 3 de junio, á la calle del Olivo, número 3, de diez á doce de la mañana, y el último de estos dias á la misma hora para hacer reclamaciones. 2

El gremio de ebanistas sin tienda, clase 6.ª, cita á los mismos para si tienen á bien pasar á ver sus cuotas los dias 1 y 2 de junio de 1876, en la calle de las Fuentes, núm. 1, tienda, de doce á dos de la tarde. 1

El síndico y clasificadores del gremio de torneros, invitan á sus compañeros, para si gustan, pasen á ver sus cuotas los dias 2 y 3 de junio á la calle del Almendro, 2, tienda. 1

Los síndicos y clasificadores de frutos coloniales, tarifa 1.ª, clase 4.ª, citan á sus agremiados para que los dias 2 y 3 del corriente, de once de la mañana á una de la tarde, concurran á la calle de la Aduana, 29, entresuelo, á ver las cuotas con que han sido clasificados para el ejercicio de 1876-77. 1

Gremio de libros usados.—Se avisa á los interesados que quieran ver las listas del reparto, pueden efectuarlo en la calle de Jacometrezo, 15, donde se hallan de manifiesto hasta el 5 del corriente. 1

Los síndicos y clasificadores de 5.ª y 6.ª clase del gremio de salchicheros, invitan á los de su ramo para ver las cuotas que les ha correspondido. Salones de Capellanes los dias 2 y 3 del actual, de cuatro á seis el dia 2 los de 5.ª y de seis á siete los de 6.ª, y el dia 3 á las mismas horas y para celebrar juicio de agravios. 1

Los síndicos y clasificadores del gremio de vendedores de leche invitan á los mismos para que pasen á ver las cuotas que se les han impuesto, en los dias 1.°, 2 y 3 del corriente, de cuatro á seis de la tarde, á la calle del Alamo, núm. 10, lechería. 1

HOSPITAL PROVINCIAL.

El movimiento habido en la enfermería del hospital Provincial de esta córte, desde 1.° de mayo de 1876 al 31 del mismo, con espresion de los que quedaron existentes en el anterior, los entrados en el presente, estancias que han causado y el número de los que han curado y muerto en dicho hospital, es el siguiente:

HOSPITAL DE HOMBRES.

Quedaron existentes en el mes de abril, 328; entraron en el mes de mayo, 480; estancias que causaron, 40335; fueron curados, 406; murieron, 73; quedan existentes, 329.

HOSPITAL DE MUJERES.

Quedaron existentes en el mes de abril, 437; entraron en el mes de mayo, 495; estancias que causaron, 14019; fueron curadas, 420; murieron, 62; quedan existentes, 450.

TOTAL DE AMBOS HOSPITALES.

Quedaron existentes en el mes de abril, 765; entraron en el mes de mayo, 975; estancias que causaron, 24374; fueron curados, 826; murieron, 135; quedan existentes, 779.

Madrid 31 de mayo de 1876.—El director, Antonio Bravo.—El comisario, Mariano Jimenez Torán.

INCLUSA Y C. DE LA PAZ.

Estado de alta y baja de acogidos de estos establecimientos en el mes de mayo, con espresion de las limosnas percibidas en el mismo.

INCLUSA.

Existencia que resultó fuera del establecimiento en fin de abril último 6544
Id. dentro del mismo en id. 31
Entrados en el presente 149
Total de altas 6684

BAJAS.

Remitidos á Desamparados 8
Id. al Colegio de la Paz 9
Entregados á sus padres 16
Prohijados 1
Muertos fuera del establecimiento 135
Id. dentro del mismo 19
Total de bajas 187

EXISTENCIA.

Quedan fuera del establecimiento 6480
Id. dentro del mismo 27
Total general 6507

COLEGIO DE LA PAZ.

Existencia que resultó dentro del establecimiento en fin abril último 252
Remitidas por la inclusa en el presente mes 10
Total de altas 262

BAJAS.

Prohijadas con dependencia del establecimiento 6
Casadas 1
Entregadas á sus padres 3
Muertas 3
Total de bajas 9

EXISTENCIA.

Quedan en dicho colegio 263

Pesetas.

LIMOSNAS.

Recibido en el establecimiento, de un bienhechor, con destino á las colegialas de la Paz, para celebrar con un estraordinario el dia 2 de mayo, un barril de escabeche
Recibido en la intervencion del establecimiento, de D. Francisco Gomez y Barragan, testamentario de doña Joaquina Fill y Molleja, la cantidad de 851 pesetas 31 cénts., líquido del legado de 1001 ptas. 74 cénts. que ha correspondido á este establecimiento, y descontado de esta cantidad el 10 por 100 para la Hacienda y gastos de diligencias ejecutadas, y remitida dicha suma á la excelentísima diputacion provincial, segun carta de pago núm. 320. 851 31
Recibido de un bienhechor para un estraordinario de las colegialas de la Paz, dos seras de albaricoques, con peso en limpio de 8 arrobas y 2 libras
Recibido en la intervencion del establecimiento, de D. Victoriano Mariño, como testamentario del señor D. Mariano Rollan y Perez, que falleció en 8 del corriente y legó á dicho asilo en su Memoria testamentaria de 30 de noviembre del año último, la suma de 500 pesetas, la cual ha sido remitida á la Excma. Diputacion provincial, segun carta de pago número 326. 500
Total 1351 31

Madrid, 31 de mayo de 1876.—V.° B.°—El director, Jeduds.—El interventor, A. Donario Moreno.

LLAMAMIENTOS.

Al que acredite con documentos la calidad de heredero de las hermanas doña María Isabel y doña Micaela Colosía, se le entregará una cantidad de reales por el presbítero don Miguel Querol, en la calle de Rebeque, 2, 2.° 1

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 242.—Carneros, 32.—Corderos, 1373—Terneras, 51.—Total, 1698.

Su peso en libras, 140483.—Id. en kilógramos, 63488.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 14 á 15 pts. la arb., de 0'50 á 1 pts. lib., y á 1'31 el kilógramo.

Id. de carnero, de 0'53 á 82 pts. la lib. y á 1'04 el kilóg.

Id. de ternera, de 1 á 2 pts. la lib. y de 2'17 á 4'34 el kilóg.

Id. de cordero, de 0'74 á 1'12 pts. lib., y á 1'04 el kilóg.

Tocino añejo, de 19 á 20 pts. la arb., á 0'81 la lib. á 1'76 kilóg.

Jamon, de 30 á 35 pts. la arb., de 1'30 á 1'75 la lib. y de 3,25 á 3'80 kilógramo.

Pan de 2 libs., de 0'42 á 0'48 y 0'45 á 0'52 pts. el kilóg.

Garbanzos, de 6 á 14'50 pts. la arb., de 0'25 á 0'39 la lib., y de 0'54 á 1'28 el kilógramo.

Judías, de 4 á 9 pts. la arb., de 0'21 á 0'85 la lib. y de 0'45 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 7 á 9'50 pts. la arb., de 0'26 á 0'41 la lib. y de 0'56 á 0'89 el kilógramo.

Lentejas, de 4'50 á 6 pts. la arb., de 0'22 á 0'29 la lib. y de 0'32 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, á 1'75 pts. la arb. y á 0'15 el kilógramo.

Id. mineral, á 0,94 pts. la arb. y 0'09 el kilógramo.

Cok, á 0'87 pts. la arb. y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 12'50 á 15 pts. la arb., de 0'88 á 0'65 la lib. y de 1'25 á 1'39 el kilógramo.

Patatas, á 1'25 pts. la arb., de 0'06 á 0'09 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilógramo.

Aceite, de 19 á 20 pts. la arb., á 0'54 la lib. y de 15'10 á 12'90 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pts. la arb., de 0'23 á 0'33 el cuart. y de 4'35 á 6'93 el decálitro.

Petróleo, de 0'35 á 0'38 pts. el cuart. y de 6'93 á 7'52 decálitro.

Trigo, precio medio, 12'59 pts. fanega y 22'78 el hectólitro.

Cebada, id., id., 6'60 pts. la fanega y 11'94 el hectólitro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista, refrendada del infrascrito escribano, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Ramon Noriega y Noriega, natural de Villanueva de Rivadera, provincia de Santander, hijo de D. Ramon y de doña Teresa, difuntos, de estado casado con doña Emerenciana Sebastian, que falleció en su domicilio, calle de la Libertad, núm. 21, el dia 4 de abril último, para que en el término preciso de treinta dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan á deducirlo en forma; teniendo presente que solicitan la declaracion de herederos abintestato sus cinco hijos, D. Hermenegildo, doña Concepcion, D. Modesto, doña Constancia y doña Teresa Noriega Sebastian.

Madrid 30 de mayo de 1876.—Francisco Fernandez de la Torre. 1

CITACION.—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se cita y llama á Fermin Picazo y Picazo, natural de Tarazona de la Mancha, provincia de Albacete, hijo de Pablo y Ana María, soltero, tahonero, de veinticuatro años, que habita plaza de la Cebada, núm. 7, principal, para que en el término de diez dias comparezca en dicho juzgado y escribanía del que refrenda, para hacerle saber una providencia dictada en la causa que contra el mismo y otros se sigue por desacato á los agentes de la autoridad, pues en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid mayo veintiseis de mil ochocientos setenta y seis.—El escribano, Bartolomé Uceda. 1

EDICTO.—Don Felipe Valero y Seriola, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta córte: por el presente se hace saber el fallecimiento intestado de D. Manuel José Varela y Ramirez, natural de la ciudad de la Habana, de estado viudo, de 34 años de edad, ocurrido en Avila el dia 5 de abril último, y se cita, llama y emplaza á cuantas personas se consideren con derecho á heredarle á fin de que dentro del término de dos meses, contados desde el siguiente dia al de la insercion de este edicto, comparezca en el referido juzgado y escribanía del que refrenda á usar de su derecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de mayo de 1876.—Valero.—Celestino de Flores.—Es copia.—Flores.

EDICTO.—Don Felipe Valero y Seriola, juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid: por el presente se cita, llama y emplaza por término de treinta dias á los que se crean con derecho á los bienes de Fermin Fernandez Escolano, natural de esta capital, de oficio zapatero, de 56 años de edad, con domicilio en la calle de Pelayo, núm. 48, cuarto principal, el cual falleció abintestato en el hospital General de esta córte el dia 4 de enero último, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en este juzgado y escribanía del actuario, con los documentos que acrediten sus reclamaciones, bajo apercibimiento que trascurrido sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, y dará á las diligencias el curso correspondiente.

Dado en Madrid á 31 de mayo de 1876.—Felipe Valero.—Por mandado de S. S., licenciado, José Ortiz y Martinez.

SUBASTA.—Por el presente edicto, que se formaliza en virtud de providencia del señor D. José Balda Jovellar, abogado del ilustre colegio de Zaragoza y juez de 1.ª instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se anuncia la venta en subasta pública de una casa, sita en la villa de Alcabon partido de Torrijos, provincia de Toledo, sita en la calle de la Iglesia de la espresada poblacion, señalada con el núm. 2, valuada en la cantidad de 15025 pesetas. La subasta será simultánea en este juzgado y en el de Torrijos, el dia 5 de julio próximo, á la una de su tarde; previniéndose á los que deseen tomar parte que no se admitirá postura inferior á los dos tercios de la tasacion; que no será admitida tampoco la proposicion si no se depositan 1000 pesetas en la mesa del juzgado, y por último, que en ambos se facilitarán todos los antecedentes necesarios para conocimiento de los licitadores.

Madrid 1.° de junio de 1876.—V.° B.°, José Balda.—El Escribano, La Torre. 1

TESORERÍA CENTRAL.

De órden de la Direccion general del Tesoro, el dia 6 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería las facturas de cupones y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de junio de 1872, factura núm. 1991 de presentacion, importante 45 pesetas.

De 31 de diciembre de 1872, facturas números 1316, 1363 y 2290 de presentacion, importantes 885 pesetas.

De 30 de junio de 1874, facturas números 3207, 573 y 574 de presentacion, importantes 403 pesetas.

De 31 de diciembre de 1874, facturas de la primera emision, números 32, 983, 986, 1236, 1716 y 1717 de presentacion, importantes 7470 pesetas.

De 30 de junio de 1875, facturas de la primera emision, números 930, 467, 1628, 1390, 323, 324 y 1603 de presentacion, importantes 26505 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados, números 1147 de presentacion, sorteo de 30 de diciembre de 1872, y 399 del vencimiento de 27 de diciembre de 1871, importantes 11000 pesetas.

Madrid 1.° de junio de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea.

Los tenedores de carpetas de recibos del empréstito de 175 millones que han sido llamados para hacer el cange en esta tesorería desde el dia 3 de abril hasta la fecha, y no se han presentado, pueden hacerlo el dia 3 desde las once de la mañana á la una de la tarde.

Madrid 2 de junio de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea.

VARIOS.

PARA ALMACEN DE PAPEL se necesita un jóven de dependiente que lleve algunos años en dicha industria; darán razon calle del Desengaño, tienda de litografía, núm. 14.

EN EL REAL SITIO DE SAN Lorenzo se alquila un piso principal amueblado; razon en dicho sitio, calle de la Maestra, núm. 1. 3

SE ALQUILA UN ESPACIOSO local interior en la planta baja de la casa calle de Alcalá, números 18 y 20. El portero de la misma dará razon.

UN MATRIMONIO SIN HIJOS pretende cuidar un niño en su casa, calle de Santa Isabel, núm. 29, cuarto bajo.

VENTAS.

CASAS EN VENTA. SE VENDE en subasta estrajudicial una casa en el centro de esta poblacion, y otra en el inmediato pueblo de Tetuan, procedentes de testamentaría; tendrá lugar el acto el dia 13 del corriente á las doce en punto de la mañana, en casa del notario D. Mariano Demetrio Ortiz, Plaza del Progreso, núm. 5, entresuelo, donde informarán y pondrán de manifiesto el pliego de condiciones todos los dias de nueve de la mañana á cinco de la tarde. 3

ARENAL 17.

Cien cartas y cien sobres, 4 rs.

COCHES DE VERANO.—SE venden milores nuevos y usados, sociables y jardineras. Calle de oMrería, núm. 17. 5

NUEVA EMPRESA DE CARROS de Mudanza. Travesía de Moriana, núm. 2.

CASA EN VENTA.

A voluntad de sus dueños, se vende una casa en esta córte, y su calle de la Bolsa (antes Plaza de la Leña). Consta, segun reconocimiento y tasacion pericial, de 66'2'67 décs. piés cuadrados superficiales, y se ha valorado en la cantidad de 248350'12 1/2 pts. El acto se ha de verificar el dia 14 del corriente á las doce de la mañana, en la oficina del notario D. Zacarías Alonso y Caballero, que la tiene calle de la Magdalena, núm. 1, 2.° dha., donde pueden acudir todos los dias de nueve á tres de la tarde, los que traten de interesarse en dicha compra para reconocer títulos y tomar los antecedentes que necesiten.

CASA EN VENTA.

Se enagena en subasta estrajudicial la sita en esta córte y su calle de San Marcos, números 18 moderno, 8 antiguo, manzana 305, cuya superficie es de 2240 piés, 80 décimos cuadrados: se ha tasado en 73000 pesetas á rebajar cargas; pero se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

El remate se celebrará el dia 27 del presente mes de junio, á las doce de su mañana en el estudio del notario D. Mariano García Sancha (calle Mayor, número 10, cuarto 2.°). Su entrada por la travesía del Arenal, núm. 11, donde se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y pliego de condiciones de la subasta, para que puedan examinarlos las personas que gusten todos los dias no feriados de diez á dos de la tarde. Madrid 1.° de junio de 1876.—Sancha. 3

SALES MARINAS

de Yarto Monzon, para baños de mar en casa, del Cantábrico, San Vicente de la Barquera (Santander), las únicas naturales que hace 8 años recomiendan médicos y usan enfermos con *algas marinas gratis* que dan completa accion al baño y que si alguno ignora, no *confunda* con imitaciones artificiales ni menores precios. Paquete kilo (un baño) 10 rs. Todos usan las nuestras por esperiencia. Depósitos, el autor, y central en Madrid únicamente, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6; botica Ruda, 14; Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martinez; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y Sanz; Búrgos, Barriocanal; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltanas; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Alvarez y Fuentes; Rioseco, E. Fernandez; Sevilla, botica de Gradas de la Catedral; Talavera, Lizana; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Reguera; Zaragoza, Rios; Huesca, Manuel Camo; Santander, Jimenez.

JARABE TONI-REGENERADOR
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.—Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con esceso.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, París 12, rue Richer.—En Madrid, Borrell hermanos, J. Simon, V. Moreno Miquel, Ulzurrum, Saavedra, y la compañía Ibero-Universal, Preciados, 74, dupdo., pral.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, ETC.

Todos los ferrugínosos conocidos hasta el dia producen fuertes irritaciones y restriñimientos muy tenaces, porque ó bien el estómago no puede soportarlos, ó bien necesitan jugo gástrico para poder asimilarse en el organismo. El que hoy recomendamos al público es líquido, no tiene gusto ni *sabor de hierro*, no ennegrece los dientes, y como *se asimila inmediatamente*, no produce ninguno de los malos efectos de que antes hablamos.

Cura *rápida y seguramente* los *colores pálidos*, la *clorosis* y la *debilidad*, regulariza la *menstruacion* y ayuda vigorosamente las *convalecencias* difíciles; en una palabra, es la *panacea segura* de todas las afecciones que reconocen por causa la *pobreza de la sangre*, y el medicamento que *entona* de la manera más enérgica las *fuerzas abatidas* por las fatigas ó los ardores del clima.

Depósito en *Madrid* en las casas Borrell hermanos, Moreno Siquel, Carlos Ulzurrun y en todas las principales farmacias de España.

Depósito general en España: COMPAÑIA IBERO-UNIVERSAL, Preciados, 74, dpdo., pral, Madrid.

†

El Excmo. é Ilmo. Señor Don

FLORENCIO GARCÍA-GOYENA

falleció el 3 de junio de 1855.

LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA JUANA GARCÍA DE GARCÍA-GOYENA

falleció el 5 de junio de 1869.

Sus hijos suplican á sus amigos se sirvan encomendarles á Dios.

Todas las misas que se digan los dias 3, 4 y 5 del corriente mes en la iglesia de San Ginés por los sacerdotes adscritos á la misma, se aplicarán por el eterno descanso de sus almas.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—9.—Chorizos y polacos.

COMEDIA.—9.—Una apuesta.—Casado y con hijos.—Por no esplicarse.—Servir para algo.

VARIEDADES.—9.—Los pavos reales.—La huelga de los mariridos.—A la puerta de la iglesia.

ESLAVA.—9.—El Barberillo de Lavapiés.

CIRCO DE PRICE.—9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

GUIGNOL.—5 1/2.—Funcion de polichinelas.

ALHAMBRA.—De

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 2 DE JUNIO.

Segun anticipamos en nuestro número de ayer, anoche se celebró la reunion que semanalmente tiene lugar en casa del Sr. Alonso Martinez.

A las diez dió principio, ofreciendo el Sr. Alonso Martinez la presidencia al Sr. Santa Cruz, que se negó á aceptarla.

El primero de dichos señores pidió entonces á la reunion que acordara la presidencia del Sr. Santa Cruz, lo que fué aceptado por unanimidad, ocupando, por lo tanto, la silla presidencial dicho hombre público.

El Sr. Santa Cruz rogó al Sr. Alonso Martinez que esplicara el objeto de la reunion, á lo que accedió el segundo de dichos señores en los términos siguientes:

1.° Cumplido como está ya nuestro compromiso con el gobierno en prestarle todas las fuerzas de esta agrupacion política, para la creacion de una legalidad comun, ¿ha llegado el momento de que se disuelva esta agrupacion, y cada uno de los que la componen obre con verdadera independencia, ó que se confunda con la mayoría: ó debe continuar independiente como hasta aquí, pero prestando su apoyo al gobierno, si continúa por el camino patriótico y levantado que lo ha hecho hasta ahora?

2.° Dado el caso de que se acuerde por la reunion que esta agrupacion continúe en perfecto acuerdo con la mayoría del Congreso, ¿qué actitud debe adoptar en la discusion de los fueros, presupuestos y leyes administrativas, para cuyas cuestiones no ha habido compromiso prévio con el gobierno por los hombres importantes de esta fraccion política?

Declarada por el Sr. Santa Cruz abierta la discusion sobre los dos puntos anteriores, hizo uso de la palabra el Sr. Silvela, para decir que así como los diputados pertenecientes á la agrupacion política que se hallaba reunida en aquel momento, habian apoyado leal y patrióticamente al gobierno en el proyecto constitucional, igual conducta estaban dispuestos á observar en la alta Cámara los senadores de aquella fraccion.

Despues hicieron uso de la palabra los Sres. Gamazo, Candau y Santa Cruz, que pronunciaron notables y patrióticos discursos.

El Sr. Santa Cruz dijo que, léjos de disolverse aquella agrupacion política, debia continuar compacta y unida, ayudando noble, leal y patrióticamente, como hasta aquí, á la consolidacion de la monarquía de D. Alfonso XII.

Indicó los peligros que traeria consigo una disidencia, y habló tambien de la votacion favorable a la enmienda del general Reina, ocurrida dias pasados, y que parece molestó al gobierno, por haber tomado parte en ella los disidentes.

Despues del Sr. Santa Cruz, volvió á hablar el Sr. Candau y los Sres. Isasa, duque de Tetuan y Alonso Martinez.

Este último, con la facilidad de palabra que le distingue y con la autoridad y prestigio que le han conquistado su saber y sus merecimientos, pronunció un notable discurso, que fué escuchado con profunda atencion por los importantes estremos que abrazaba.

Si nuestros informes no mienten, comenzó satisfaciendo algunos escrúpulos manifestados por el señor duque de Tetuan. Despues con gran lucidez y poderosos argumentos demostró á la reunion que seria un acto lamentable de demencia el intentado por quien hoy pretendiera derribar al gobierno que preside tan acertadamente el Sr. Cánovas del Castillo, y enumeró las grandes desventajas con que tendria que luchar el que heredara el poder, toda vez que al ponerse en frente de este gobierno, habia que empezar por disolver las cámaras, cuestion que por sí sola produciria una gran perturbacion en el país, toda vez que aun están pendientes importantes, trascendentales y gravísimas cuestiones.

Dijo que para evitar lo autoritario que, á juicio de algunos de los allí presentes, comenzaba á ser el gobierno con los diputados y senadores en las cuestiones sometidas á la discusion, habia un medio y era el de nombrar comisiones en ambas cámaras, procedentes de individuos de su agrupacion política que se entendieran con el gobierno.

Se declaró partidario de que la agrupacion política á que pertenece continúe perfectamente unida y abundó en la idea sostenida por el Sr. Santa Cruz, de que se continúe apoyando al gobierno.

Antes de terminarse la reunion, el Sr. Silvela dió cuenta de los trabajos de la comision del Senado que entiende en el proyecto sobre fueros, que fueron aceptados por unanimidad.

A la reunion asistieron más de sesenta diputados.

El Sr. Alonso Martinez obsequió con un espléndido refresco á los concurrentes á su casa, terminando la reunion á la una de la madrugada.

Hoy se han firmado las órdenes concediendo autorizacion para establecer una academia nacional de Alfonso XII, con objeto de proporcionar instruccion y carrera á los hijos de militares muertos ó inutilizados en campaña.

Tambien se subvencionarán los gastos de material de la misma academia.

Ha sido nombrado instrumentista del observatorio astronómico el Sr. Torres Soto.

Entre las varias obras importantes que se ven en la línea del ferro-carril de Malpartida, hay dos soberbios puentes, uno de hierro sobre el Guadarrama, con cinco arcos, y otro de mampostería sobre el Alberche, de 15 arcos rebajados, de construccion muy atrevida, con 17 metros de luz nada ménos. Las obras son sumamente notables, hechas á todo coste y con un gusto que acredita á sus constructores.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido de su *servicio particular* el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Cartagena, 1.°

El candidato ministerial, Sr. Pedreño, sin oposicion, ha obtenido en el primer dia de eleccion 3226 votos de seis colegios. Faltan datos de re.—M.

El Sr. D. Fernando Alvarez se ha negado á formar parte de la comision de informacion parlamentaria, por considerarlo incompatible con su puesto de presidente del tribunal de Cuentas.

En la lista de registradores de la propiedad últimamente nombrados que ayer publicamos, se omitió involuntariamente citar el nombre de D. Luis Corbella y Boada, que ha obtenido el registro de Lérida.

Ayer terminaron los ejercicios de oposicion á las plazas de médicos segundos de la armada, y hoy se reune el tribunal para formular las ternas. Siete son las vacantes y 31 los opositores que han quedado en el último ejercicio.

Esta mañana ha estado á despedirse del presidente del Consejo de ministros el general Sr. Sanchez Bregua, que saldrá en breve de esta córte.

Han sido nombrados fiscales para continuar los procedimientos que se instruyen sobre los hechos de armas de Castellfullit y Castellon de Ampurias, el general Cortijo y el brigadier Daban.

La comision compuesta de los señores general Zavala, Santa Cruz, Fernandez de la Hoz, Brull y Silvela, como senadores, Alonso Martinez, Candau, Groizard, Aurioles y Rico, elegida anoche en la reunion de los constitucionales disidentes que forman parte de la mayoría, tiene por mision especial servir de junta directiva y consultiva de la agrupacion y de intérprete de los sentimientos de sus amigos para con el gobierno, á quien continuarán prestando su apoyo como ya hemos dicho, si bien sin considerarse completamente fusionados con todos los elementos que componen la mayoría. Parece que hoy han celebrado una entrevista los Sres. Santa Cruz y ministro de Gracia y Justicia.

La minoría constitucional no se reunirá, probablemente, hasta mañana, para oir el dictámen de su subcomision relativo á las leyes municipal y provincial.

Dice el *Diario de San Sebastian* que el general Quesada salió el miércoles por la mañana de aquella capital para recorrer las Amezcuas y puntos estratégicos de Navarra.

El mártes tendrá lugar la vista de la denuncia del *Globo*.

Hoy se ha verificado la vista de la denuncia del *Solfeo*, El señor fiscal ha pedido un mes de suspension. El Sr. Pi ha hecho una brillante defensa.

El miércoles próximo á las tres de la tarde se reunirá el consejo de Agricultura, Industria y Comercio, para resolver, entre otros espedientes de interés, el de restablecimiento de guardería rural.

Las comisiones del ayuntamiento y diputacion encargadas de arreglar el asunto del asilo de las lavanderas, no han podido llegar á un acuerdo. Parece sí, que están conformes en solicitar que el real patrimonio se haga cargo de aquel establecimiento, y mañana irán á palacio los comisionados con esta pretension, segun nuestras noticias.

Hoy recibimos de la *Agencia Fabra* el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Versalles 1.° (tarde).

La cámara de diputados ha aprobado sin discusion las elecciones de Casablanca y del príncipe Napoleon. Ha empezado á discutir el proyecto de ley por el cual se restituye al Estado el derecho esclusivo de conceder grados universitarios. Granier de Casagnac combate el proyecto, no como bonapartista, pero sí como católico.

Constantinopla, 1.°

Un hatt (decreto) imperial establece las siguientes disposiciones:

Mantiene al ministerio actual.

Anuncia que el nuevo sultan abandona al Estado sesenta mil bolsas sobre los gastos de la lista civil y todas las rentas de sus bienes particulares.

Recomienda el equilibrio del presupuesto para mejorar la situacion de la Hacienda, de la instruccion pública y de administracion de justicia, y encarga al ministerio que estudie la forma de gobierno que más convenga á los súbditos de Turquía, con el fin de asegurar á cada uno la más completa libertad.

El nuevo sultan espresa el deseo de estrechar sus relaciones de amistad con todas las potencias estranjeras.

París, 1.° (tarde).

En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés, á 67-95.
5 por 100 id., 104-95.
Esterior español, á 13 1[16.
Interior id., á 12 1[2.

París, 1.° (noche).

El 5 por 100 francés se ha cotizado despues de Bolsa á 104-22 1[2, con una baja de 50 cénts.
El turco está á 12-85.
Las obligaciones de Egipto á 173.

Las secciones del Congreso han nombrado hoy los presidentes, vicepresidentes, secretarios y vicesecretarios siguientes:

1.ª Posada, Alvarez (D. Fernando), Galante y Sanchez Arjona.

2.ª Elduayen, Escobar, Cadórniga, Viudes.

3.ª Mon, Candau, Juez Sarmiento, Fernandez de la Hoz.

4.ª Navarro y Rodrigo, Cos Gayon, Garrido Estrada y Benayas.

5.ª Sagasta, Orovio, Martinez (D. C.) y Goicoerrotea.

6.ª Aurioles, Hurtado, Silvela, Alzugaray.

Y 7.ª Moyano, Vega Armijo, Rico, Navarro Ituren.

Además han elegido las comisiones siguientes: para la informacion parlamentaria relativa á la gestion administrativa del Tesoro público, á los señores Escudero, de Gabriel y Linares, por la primera; Montoliu, Peñuelas y Vivanco, por la segunda; Groizard, marqués de Guadalest y de Montevirgen, por la tercera; Navarro y Rodrigo, duque de Almenara y marqués de Acapulco, por la cuarta; Parra, Pidal y Segovia, por la quinta; Serrano (D. R.), Lopez Gonzalez (D. E.) y Pelayo, por la sesta; marqués de la Vega de Armijo, Rico y conde de las Almenas, por la sétima: para la comision de peticiones, señores Galante, Zúñiga, Viudes, Finat, Goicoerrotea (D. R.), Ochoa y Torres Valderrama: para la reforma de los artículos 297 y 303 de la ley hipotecaria, Cavero, Aurioles, conde de Torreanaz, Gamazo, Toro, Viñas: para la relativa á la exencion de derechos del material destinado al ferro-carril de Orconera á Luchana, señores Caramés, Ferreras, Nieto, Carreras, Perez Aloe, Perez San Millan y Vicuña.

Ayer se reunió la comision que entiende en el proyecto de cárcel. El señor marqués de Vega Armijo hizo observaciones muy oportunas, demostrando sus especiales conocimientos en la materia. El Sr. Lastres pronunció un discurso en defensa del sistema celular moderno, sin mezcla de talleres, para que sea absoluta la incomunicacion de preso á preso, permitiéndose, sin embargo, que los visiten sus familias y amigos. Despues examinó detalladamente el magnífico proyecto de los señores Posada Herrera, Vega Armijo y Lopez Roberts, añadiendo que si se está siempre empezando no se acabará nunca la cárcel, y creia lo mejor continuar lo que está empezado. Demostró los inconvenientes de llevar la cárcel á la dehesa de Amaniel y probó que vendiendo el terreno del barrio de Pozas no se sacaria lo que costó al gobierno, aumentado con el valor de los desmontes. El discurso del Sr. Lastres fué oido con mucho gusto, acordándose oir al arquitecto Sr. Rondero, autor del proyecto defendido.

El Sr. Aranguren habló del concurso de 1870, enseñando á la comision los planos de algunas cárceles levantadas por dicho señor desde que era alumno de la escuela de arquitectura.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 2 DE JUNIO.

La *Agencia Americana* nos trasmite hoy los siguientes TELEGRAMAS:

Pesth, 2.

Las noticias de Belgrado son alarmantes; un decreto suspende durante tres meses, la libertad de imprenta. Por otro decreto se abre una suscricion nacional voluntaria de doce millones de florines.

Lóndres, 2.

Un enviado del conde de Derby, secretario de Negocios estranjeros, marchó ayer conduciendo importantes comunicaciones para el emperador Alejandro.

Constantinopla, 2.

El tesoro hallado del sultan destronado, Abdul-Aziz, es de nueve millones de libras esterlinas que el sucesor Mourad hace entregar en la caja del ministerio de la Guerra.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz nos remite copia de una carta que dirige á la *Patria*, rectificando alguna version de este periódico respecto de la reunion celebrada anoche en casa del Sr. Alonso Martinez:

«Asegura la *Patria*, dice la mencionada rectificacion, que se acordó por unanimidad que no conceptuaba la agrupacion cuestiones políticas y mucho menos de gabinete los asuntos financieros, en lo cual no hay exactitud. Es cierto que en el sentido que la *Patria* asegura, se ocuparon algunos de los respetables señores que concurrieron, pero hubo otros que opinaban de distinto modo y yo espresé clara y categóricamente con repeticion, que los ministros siempre tienen la facultad de declarar las cuestiones que consideran de gabinete, sean ó no sobre asuntos financieros, siendo tambien mi opinion que en los relativos á presupuestos las hay eminentemente políticas: nadie pidió votacion sobre este punto y quedamos cada uno con nuestras opiniones que digna y decorosamente podremos siempre sostener.»

Así dice testualmente la carta.

Anoche salieron para Barcelona dos altos empleados del Banco de España á girar una visita á su sucursal y al Banco de dicha ciudad. No tienen el menor fundamento los rumores circulados en determinados centros, con motivo de la salida de dichos señores, relacionada con la destitucion de algun empleado.

Ha llegado á Madrid el general Palacios.

Han sido confirmados en los cargos de ayudante y oficial á las órdenes del capitan general de Navarra el teniente coronel D. César Alvarez Maldonado y el coronel D. Manuel Lostaló.

Por el director general de caballería ha sido aprobada la disposicion tomada por el consejo de disciplina celebrado en la academia del arma establecida en Valladolid acerca de la espulsion de tres alumnos de la misma por faltas de disciplina.

El general Martinez Campos, que ha venido á Madrid á asuntos propios, regresará muy en breve á Barcelona.

Hoy clasificará el tribunal los ejercicios de los aspirantes al cuerpo especial de aduanas.

Hoy han autorizado las secciones del Congreso la lectura de una proposicion de ley del general Lopez Dominguez, disponiendo que el Estado mayor general del ejército se divida en dos escalas, una activa y otra de reserva, componiéndose la primera de oficiales generales empleados y de cuartel, y la de reserva de los tenientes generales, mariscales y brigadieres que á las edades respectivas de 70, 68 y 66 años, soliciten pasar á ella con sueldo de cuartel, fijando su residencia donde tengan por conveniente, esceptuados del servicio, y los que el gobierno pase á dicha escala á las edades marcadas, y oyendo al consejo Supremo y á las secciones de Guerra y Marina del consejo de Estado.

Los oficiales generales podrán quedar retirados por su voluntad, sujetándose á la ley de retiros vigente.

Hoy se ha recibido en Madrid el correo de Puerto-Rico que viene por la via inglesa.

Esta tarde recibimos el siguiente TELEGRAMA:

Santander, 2, (1 tarde).

Ha fondeado en este puerto el vapor-correo de la isla de Cuba, con correspondencia y pasajeros.

S. M. el rey ha estado esta tarde paseando en la Casa de Campo.

La proposicion de ley del general Lopez Dominguez, ayer presentada y cuya lectura han autorizado hoy las secciones, dice que mientras existan clases de reemplazo ó escedentes, las vacantes se provean una por ascenso y tres á la amortizacion de vacantes. Que todas las armas é institutos del ejército fijarán el número de individuos de cada clase que han de componer las escalas respectivas, incluyendo el personal activo y el supernumerario indispensable para satisfacer las necesidades del servicio; que fijados los escalafones, los supernumerarios disfruten cuatro quintas partes de sus sueldos pasando á las escalas activas en las vacantes, por el órden riguroso de antigüedad como supernumerarios, pero se esceptuarán del turno para la colocacion de supernumerarios los mandos de cuerpo activo.

En toda Cataluña reina gran tranquilidad, y podemos de una manera terminante asegurar que el general Martinez Campos no ha publicado ni pensado publicar bando alguno, declarando en estado de guerra aquellas provincias.

SENADO.—Se abrió la sesion á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se pasa á la órden del dia.

El señor secretario da lectura á los títulos VI, VII y VIII de la Constitucion.

El señor marqués de la **Habana** empieza su discurso, manifestando que combate con pena, puesto que no lo hace por espíritu de oposicion, sino por defender creencias suyas muy antiguas, entre las cuales está la de que el rey debe ser el jefe superior de los ejércitos de mar y tierra.

Habló de las recompensas concedidas al ejército, y combate que se concedan gracias sin iniciativa del rey.

El señor ministro de Estado pide la palabra.

El señor ministro de **Estado** contesta al señor marqués de la Habana, y dice que lo manifestado por aquel falsea el sistema constitucional, y es incompatible con el régimen de los pueblos esencialmente representativos, pues el rey no puede ser responsable de los errores de los ministros. Combate el caudillaje militar por perjudicial á los intereses del Estado.

Sostiene que el gobierno con el rey está sobre los demás poderes, y por lo mismo puede conceder gracias contra el parecer del supremo de la Guerra y del consejo de Estado, que no pasan de ser corporaciones consultivas.

Manifiesta que el rey se entera antes de los acuerdos que se propone tomar el gobierno en los consejos que celebra todos los sábados, bajo la presidencia del monarca, y concluye manifestando que todas las censuras que el señor marqués de la Habana dirige al ministro de la Guerra, van, sin querer, al rey, puesto que todas las gracias se conceden en nombre de D. Alfonso XII.

El señor ministro de la **Guerra** defiende sus actos como ministro, y dice que ha sido el primero en pedir leyes orgánicas que fijen sus actos para no separarse de ellas en lo más mínimo, y declara que por circunstancias que todos conocen no pudo llevar á efecto estrictamente todas sus disposiciones.

El Sr. **De Blas** dice que el partido constitucional considera como un ataque á las prerogativas del Parlamento la supresion del debate de los títulos de la Constitucion que se refieren al monarca, y que como representante de dicho partido en la alta Cámara, protesta de tal resolucion.

El señor conde de **Casa-Valencia**, de la comision, contesta al Sr. De Blas, y sostiene que no menoscaba al sistema representativo la omision del debate aludido, y defiende con algunos precedentes el dictámen de la comision, afirmando que en las Constituciones del 54 se procedió en la misma forma que hoy.

El Sr **De Blas** dice que ya sabe que hay leyes que no deben discutirse.

Se aprobó en votacion ordinaria el dictámen.

Se procede á la lectura de las enmiendas presentadas.

Abrese discusion.

El Sr. **Mazo** dice que la Constitucion del 69 no está abolida, escepcion hecha del art. 33. Afirma que ninguna de las Constituciones de España es tan sabia y previsora como aquella. Condena el suceso del 11 de febrero.

Manifiesta que toda vez que otros señores senadores tienen pedida la palabra en el mismo sentido, solo se ocupará brevemente para combatir las prescripciones vigentes sobre imprenta, y de la libertad de enseñanza, y concluye pidiendo principios definidos y exactos y no sugetos al capricho del gobierno.

El señor ministro de **Estado**, contestando al Sr. De Blas, sostiene que él y el gobierno son conservadores liberales y no reaccionarios y se declara adversario de la institucion del jurado y el gobierno lo ha abolido, siguiendo la iniciativa del partido constitucional.

Respecto al matrimonio civil cree que produce malestar en la familia y por ende en la sociedad.

El señor conde de **Bernar**, de la comision, afirma que la Constitucion del 69 está abolida.

El Sr. **De Blas**: Pruebas.

El señor conde de **Bernar** examina los acontecimientos políticos posteriores al 11 de febrero para probar su aseveracion.

Habiendo terminado las horas de reglamento se suspende la sesion á las seis y media de la tarde.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 2 de junio á las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se procede á la lectura de algunos dictámenes.

Orden del dia: Votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Quedan aprobados el de guardería rural, el de ratificacion del tratado comercial entre España y Bélgica, los de presupuestos de Marina, Hacienda y Gobernacion, el de anticipo reintegrable á varias empresas de ferro-carriles, y el que fija reglas para ingreso en el ejército de los indultados del delito de rebelion.

Votada por bolas la proposicion concediendo una pension á doña Manuela Palacio, es aprobada por 180 blancas contra 17 negras.

Presupuesto referente á la dotacion del rey, casa real y bienes patrimoniales de la Corona.

El Sr. **Martinez** (D. Cándido) lo impugna leyendo las cifras de asignaciones anteriores para probar que estas han sido distintas segun las circunstancias.

Indica en general las economías que podrian hacerse en la dotacion del monarca, combatiendo en absoluto la de los demás individuos de la casa real.

El Sr. **Cos-Gayon**, de la comision, contesta al Sr. Martinez enumerando las grandes rebajas introducidas en las dotaciones que se discuten.

Rectifica algunos conceptos del señor Martinez relativos á la lista civil de Inglaterra.

Hace presente que los bienes patrimoniales que antes de 1868 compensaban sus gastos con sus ingresos, hoy se conservan á costa del monarca, siendo un gravámen en vez de un orígen de renta.

El señor **Martinez** rectifica.

El Sr. **Navarro y Rodrigo** consume el segundo turno en contra, manifestando que, á su juicio, hace mucho daño á la institucion monárquica el presupuesto que se discute, el cual no ha de ser acogido favorablemente por las clases conservadoras, cuyos intereses, así como todos los demas del país, en el dolorosísimo estado actual, se hallan sériamente amenazados.

El Sr. **Presidente** ruega al orador que se ciña á la cuestion, cuidando de no hacer á determinadas clases indicaciones peligrosas para instituciones que todos estamos en el deber de acatar respetuosamente.

El Sr. **Navarro y Rodrigo** hace fervientes protestas de adhesion al principio monárquico deplorando que á veces no elijan los mas eficaces medios para consolidarle sus cortesanos y aduladores.

(Algunos diputados interrumpen al orador).

El Sr. **Navarro y Rodrigo** manifiesta que no ha tratado de aludir en manera alguna á ninguno de sus compañeros

Cree que las cantidades que pudieran economizarse en la dotacion de la Casa Real, producirian grandes resultados invertidas en satisfacer otras necesidades imperiosas del país.

Hablando de economías, pregunta qué motivo hay para que una augusta señora resida en París, donde le es mas cara que en España.

El Sr. **Presidente** vuelve á llamar al órden al orador, insistiendo en que no puede permitir se discutan los actos de elevadísimas personas que se encuentran ausentes.

El Sr. **Navarro y Rodrigo** concluye declarando que la minoría constitucional anhela popularizar la monarquía reconciliando todos los elementos liberales bajo la bandera de D. Alfonso XII.

El señor presidente del **Consejo de ministros**, haciéndose cargo de ciertos calificativos del Sr. Navarro y Rodrigo, declara que si bien rechaza en un concepto el epíteto de adulador, le acepta en otro, porque respeta en estremo con exajeracion el principio dinástico salvador de los principios fundamentales de la sociedad. (*Grandes aplausos.*)

Dirige cargos á la minoría constitucional por las repetidas alusiones que viene haciendo á la reina madre, cuya pension insignificante ha dado lugar á discusiones inconvenientes.

Declara que la augusta madre de don D. Alfonso XII vendrá á España tan pronto como deba venir y que vendrá muy pronto.

Descendiendo á otro género de consideraciones, cree conveniente recordar á los contribuyentes que ciertas oposiciones, hoy partidarias de pequeñas economías, sancionaron sin protesta alguna la concesion de derechos pasivos á ministros y generales que lo fueron en horas infaustas para la patria.—(*Aplausos*).

Esplica los motivos á que obedece la diferencia que se observa entre la dotacion actual y la concedida á D. Amadeo de Saboya.

El Sr. **Navarro y Rodrigo** rectifica.

El señor presidente del **Consejo de ministros** estraña que el Sr. Navarro y Rodrigo, que en otras ocasiones ha dicho consideraba un ataque á la monarquía el regatearle gastos, se ponga ahora en contradiccion con sus palabras.

Queda aprobado el dictámen, y se da cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesion á las ocho y cinco minutos.

Es probable que el ex-ministro señor Carvajal se encargue de la defensa del *Globo*.

Mañana probablemente se reunirá de nuevo lo comision de fueros para aprobar el dictámen redactado por el secretario Sr. Silvela en perfecto acuerdo la comision y el gobierno, esceptuando un lijero detalle relativo á las recompensas en que disiente el Sr. Sanchez Silva.

S. M. la reina Cristina sigue mejor de su ligera indisposicion.

El general Martinez Campos ha estado esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, hablando con algunos señores diputados.

La academia de Jurisprudencia celebrará junta general mañana sábado á las nueve de la noche, para dar posesion de sus cargos á los señores elegidos.

La comision general de presupuestos hace en el de Guerra 21 millones de economía, si bien consigna ocho para el envío de 24 batallones á Cuba, con el carácter de reintegrable en su dia por las cajas de Ultramar.

Mañana empezarán las elecciones en la Bañeza, donde parece indudable el triunfo del Sr. Miranda.

Como ayer anunciamos, hoy se ha reunido la comision general de presupuestos y aprobado los de Guerra, Presidencia y Gracia y Justicia.

Los diputados catalanes, que debian reunirse hoy para tratar de asuntos de interés para aquellas provincias, no lo harán hasta mañana á las tres.

A uno de los coches que hacen el trayecto de Madrid á Talavera, al entrar esta mañana en Madrid se le han salido las ruedas delanteras, resultando heridos algunos viajeros.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 3 DE JUNIO.

A ruego de muchos suscritores hoy dublicamos ocho páginas de cada uno de los folletines *La Muerta Viva* y *Portugal Contemporáneo*; y de esta manera iremos alternando con las obras empezadas, y las que preparamos para continuar la *Biblioteca*.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Real órden concediendo á perpetuidad á D. Celestino Fernandez Espinosa, el aprovechamiento del sitio que ocupa el muelle provisional de madera en el punto nombrado Piedra del Caballo, de la via de Avilés.

Fomento.—Otra resolviendo que es admisible en parte una demanda contencioso-administrativa interpuesta á nombre de D. Francisco Lopez y Velazquez sobre aprovechamiento de aguas.

Ultramar.—Otra disponiendo que se considere como de carácter general aplicable á casos análogos de resolucion adoptada en virtud de una instancia de D. Francisco Luis del Corral, empleado en el ministerio de Fomento, sobre pago de haberes desde que cesó en dicho ministerio hasta que fué dejado sin efecto el real decreto nombrando subcontador de la aduana de la Habana.

Ayer tarde á las cuatro, en la casa de socorro del sesto distrito, falleció repentinamente un jornalero llamado Alfonso Martinez, á consecuencia de un vómito de sangre.

Un periódico ministerial insiste anoche en que existen fundadas esperanzas de que inmediatamente despues de promulgada la Constitucion se modifique el Concordato, de acuerdo con la Santa Sede, en cuyo caso entiende que los prelados españoles no tendrán inconveniente en jurar la Constitucion.

Habla anoche un colega de una reunion de personajes del partido radical que debia efectuarse en breve en casa del Sr. Beranger.

Dentro de breves dias, se dice que saldrá de Roma el prelado que viene á sustituir á monseñor Simeoni durante su ausencia de Madrid.

En el despacho de ayer fueron negados 31 indultos, remitiéndose al Consejo de Estado tres de pena capital para el informe correspondiente.

Han sido nombrados escribanos de actuaciones habilitados: del distrito de Palacio de Barcelona, D. Juan Givernau y Massete; del de la Catedral de Múrcia, D. Abelardo Valoro; de Puenteáreas, D. César Augusto Vidal y Gomez, y de Carmona, D. Laureano Daza y Zurillo.

Han sido nombrados notarios: de Jerez de los Caballeros, D. Francisco Valverde; de Cáceres, D. José Fernandez Lázaro; de Almendral, D. Cláudio Fernandez Palacio; de Almoharin, D. Antonio Gonzalez Florez; de Casas del Castañar, D. José Pons; de Granadilla, don Lesmes Acedo; de Peñalsordo, D. Biviano Jaronés; de Talavera la Real, don Teodoro Portero; de Medellin, D. Cesáreo Fernandez Martinez; de Valdelacasa, D. Bonifacio Gonzalez Durán, y de Galisteo, D. José Manuel Patiño.

La recaudacion de la renta de tabacos obtenida en el mes de mayo del corriente año ha escedido en más de cinco millones de reales á la de igual mes del año anterior.

Segun la proposicion de ley del general Lopez Dominguez, de que en otro lugar hablamos, fijando las escalas del ejército, la escala activa del estado mayor general se compondrá de 6 capitanes generales, 30 tenientes generales, 80 mariscales de campo y 140 brigadieres, y sin número fijo la escala de reserva. Mientras aquella escala no baje al número que por esta proposicion se fija, para conseguirlo se proveerán las vacantes en la forma siguiente: en los capitanes generales, de cada dos vacantes, una al ascenso y otra se suprimirá; una al ascenso y otras dos suprimidas en los tenientes generales, y tres de cada cuatro vacantes en los mariscales de campo y cuatro en los brigadieres. Despues de hecha la reduccion de las vacantes, se darán par ascenso en las clases inmediatas inferiores. En tiempo de paz, los ascensos del estado mayor general se harán por antigüedad, y por eleccion del gobierno 4 en los brigadieres y mariscales y 5 en los tenientes generales, siendo necesario para optar al ascenso 4 años de antigüedad en los brigadieres, 6 los mariscales y generales, pero exigiéndose á estos últimos haber mandado ejército al frente del enemigo, una division independiente, obteniendo durante su mando la gran cruz de San Fernando, ó haber prestado servicios eminentes en campaña como jefe de estado mayor general ó comandante general de artillería ó ingenieros, alcanzando por ellos la gran cruz citada. Los decretos de ascenso se publicarán con la justificacion debida.

El cardenal Moreno salió ayer de Toledo para Ciudad-Real, con objeto de proceder á la creacion del priorato de las órdenes militares.

Dice un periódico que D. Manuel Ruiz Zorrilla está en Aguas-Buenas.

El número completo de los que asistieron á la reunion del Sr. Alonso Martinez, fué, segun un colega, de 88.

Para contestar á los aficionados á invenciones apropósito de la venida del general Martinez Campos, dice anoche la *Política*:

«La visita que esta mañana á las diez ha hecho el general Martinez Campos al conde de Valmaseda, la conferencia que tendrá con el presidente del Consejo esta noche á las once, y las demás visitas que pueda hacer, ó le hagan, revisten la mayor naturalidad y no envuelven carácter político alguno.

El general Martinez Campos saldrá para Barcelona mañana.»

Anoche corrieron pocas noticias políticas. La patriótica actitud declarada anteayer, de los constitucionales disidentes, ha venido á disipar rumores sin fundamento.

Han salido de Alemania para el E. la goleta *Garidad* y de Cádiz para Cartagena la fragata *Victoria* y *Mendez Nuñez* y el bergantin *Anita*.

Los diputados que representan los distritos en que la produccion del aceite tiene importancia, se reunirán mañana domingo, á las tres, en una de las secciones del Congreso.

VIDA PRACTICA.

REMEDIO CASERO.—En las quemaduras producidas por el contacto de hierro candente, son de muy buen resultado las unturas de miel. Despues se cubre la quemadura con hilas empapadas en una disolucion de alumbre y agua cuidando de remojarlas con frecuencia para evitar que se sequen.

***

COCINA.—CONSERVACION DE LOS PESCADOS EN VERANO.—Se limpian interiormente muy bien, hecho lo cual se les echa sal y pimienta en grano (que preserva de la putrefaccion sin dar sabor picante al pescado) y se colocarán luego en una vasija en seco, hasta llenarla, tapándola en seguida herméticamente á fin de que no penetre el aire. Despues se pone la vasija ó vasijas á recibir un calor de 28 á 30 grados, sea por medio del carbon ó de leña bien seca por espacio de tres á cinco minutos, y así se conserva sin temor y en un escelente estado.

PASATIEMPOS.

CHARADA.

Es gran ciudad *tres primera*,
Segunda tercera nada,
y el *todo* un hombre muy majo
con apariencias de estátua.

Solucion á la del número anterior: BARQUERO.

2008 Ministerio de Cultura

2008 Ministerio de Cultura

gaban se apoderaran tambien de aquella cartera y no tardaran la consideracion de ocultar á Inglaterra.

Es mujer y la muerta compartirla suya.

Ante esta idea volvió á contemplar de la cartera sobre la mesa.

Esta noticia, inesperadamente á propósito, ha decidido la suerte de toda su vida.

Metódicamente después de las cuatro de la tarde, ha terminado los preparativos de su marcha.

Ha escrito á su hermano, á su hermana, á su madre, á su tutor, á su amigo Mercy y á los criados de su padre.

Mercy Eardo tambien este día.

Mercy Eardo tambien este día sobre la cartera, y ya no tendrán frio en la cartera, y ya no tendrán miedo de ser sorprendidos.

Mercy doblo la carta para escribir en su última página blanca la dirección de su hermana.

El capitan Trances habia dejado sobre la mesa, sacado de escribir, una tarjeta nueva, y buscaba en su mano, en las expresiones que dolia ahora, algunas quejas de la estimacion cercana, cuando llegaron á su oido sollozos.

Mercy se volvió sobre la mesa con asombro.

Los hombres abandonados poldan sonorar, los que se creen de esperar!

LADY JUANA ROXY.

Remington.

LONDRES.

Mercy sacó la carta del sobre.

Las primeras líneas de la carta la hicieron conocer que era la recomendacion del coronel que debia servir de introduccion á su hija acerca de su protectora.

La hoja del principio al fin: el coronel decía en ella que aquella recomendacion era la última separanza de un mundo.

—Hasta luego,—dijo besando su mano y desapareció.

En el momento en que salió el doctor es el ejemplo del cañon nuestra á las descargas de fusil y una bala de cañon fue á caer en el mismo jardin que tenia la casa.

Gracia cayó de rodillas.

Mercy por el contrario, siempre dueña de sí misma se adelantó hacia la ventana.

—Ha salido la luna,—dijo,—y los prusianos harán centenas disparos sobre la ciudad.

Gracia se levantó aterrada.

—¡Hay miedo!—gritó.—Quieres que nos quedemos para nada.

Pero se detuvo atónita á la vista de la enfermera, cuyo perfil se dibujaba en la ventana iluminada por la luna.

—¡Solo un instante, por favor!

Mercy sonrió; dijo Gracia sacudiendola lacrimosamente.

—¿Por qué he de tener miedo á un rincon, de todo sobre el pavimento de madera que empezaba á arder y pisando encima sosegado el vidrio?—¡Tanos sonoros tiene un hombre!

—Es que he tener miedo á la muerte; ¿Tanos sonoros tiene mi vida?

Mercy doblo la carta para escribir en su última página blanca la dirección de su hermana.

Mercy doblo la carta para escribir en su última página blanca la dirección de su hermana.

Mercy Eardo tambien este día.

Mercy Eardo tambien este día sobre la carta, y ya no tendrán frio en la carta, y ya no tendrán miedo de ser sorprendidos.

2008 Ministerio de Cultura

templo los estandartes que sirven para las proclamaciones de los reyes, del mismo modo que en la basílica de Atocha, custodiada por los inválidos del ejército, ondean para perpétuo recuerdo y para eterna enseñanza los trofeos y las banderas ganadas por los españoles en dos campos de batalla ó en los combates navales.

Otras dos parroquias á más de la de Santa María del Prado, existen en Ciudad-Real. Tiene la de San Pedro Apóstol y la de Santiago; esta última, la más antigua de todas, pero tambien la más maltratada por impericia de los restauradores y revocadores. Aquella techumbre, que priva al templo de su primitivo carácter, no está en armonía con el resto del templo, con las tres naves, con las anchas ojivas y con el retablo que adorna la casa de Dios.

La iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, es antigua: ofrece á la vista tres naves espaciosas, un coro, obra del siglo XVI; un altar dedicado á la vírgen de la *Guía*, modelo de estilo churrigueresco; grandes columnas, hermosísimas gradas para llegar al presbiterio, y un retablo de escayola, tanto más notable, cuanto que fué hecho por un hijo de la ciudad, por el señor López Donaire, nada menos que en 1863, es decir, hace trece años.

Tres puertas dan ingreso al templo; las tres de construccion antigua y distintas en el órden arquitectónico.

Las murallas y las puertas revelan el espíritu guerrero de pasadas edades; los conventos y las iglesias, la piedad de nuestros mayores.

Ya hemos dicho el estado de las primeras; ya hemos indicado los templos; solo falta recordar los conventos; el de Carmelitas y el de Dominicas, que cuentan por centenares los años de existencia. Y de esta suerte completamos todo lo antiguo, todo lo que legaron nuestros ascendientes en fuerza de sacrificios por la religion y por la pátria.

En contraposicion á las obras antiguas, ofrece el sistema constitucional las obras modernas. Aquellas se destinaban á la oracion, á la caridad y al recogimiento; éstas se aplican á las artes, á la enseñanza, á la ciencia, á la industria y al dolor. Templos, hospitales y monasterios constituian las primeras; fábricas, talleres, escuelas, institutos, hospicios, casas de socorro; contituyen las segundas.

Entre las construcciones recientes figura la casa consistorial, terminada en 1869. El edificio es suntuoso por fuera y admirablemente distribuido por dentro. Una esbelta y graciosa escalera, adornada con estátuas, convida al ingreso al palacio popular.

El salon de sesiones puede enorgullecer á una capital de tercer órden, y aun de segundo y de primero: trece metros de largo por seis de ancho, á más de las pilastras, capiteles, balaustrada y trabajo artístico, base de la ornamentacion: hé aquí lo que ofrece la sala destinada á las conferencias de los concejales de Ciudad-Real.

La parte esterior, reune á la sencillez la elegancia. Enfrente á la plaza es un trabajo digno de exámen minucioso, descollando las armas de la ciudad, las de Castilla, la lápida de la Constitucion, las estátuas representativas de la *Justicia* y la *Prudencia*, la *Industria* y la *Agricultura*, las ventanas centrales y la torre, y sobresaliendo entre la parte constructora de la

Granátula, Daimiel, Carrion, Ciudad-Real y otras poblaciones. Ya en 1800, la industria declinaba. Dos casas destinadas á la venta de encajes, compraban los productos á las operarias, á cambio de dinero unas veces y de géneros catalanes otras. Estas trasformaciones y la competencia estranjera hicieron que en el dia solo puedan contarse 6000 personas que vivan del trabajo de la fabricacion.

Aquellos riquísimos encajes y aquellas finísimas bondas que antes eran codiciadas en el comercio, no se producen hoy en tan considerable cantidad, ya por falta de pedidos, ya por esceso de precio, ya por exigencia de la moda. Ahora las encajeras ofrecen puntillas de hilo, bien hechas, escelentemente fabricadas, que las toman y las revenden los mercaderes ambulantes.

Esta industria, en sus mejores tiempos, ofrecia pingües y sanos dos rendimientos. Cuando el jornal de los obreros del campo alcanzaba solo cuatro reales, sus mujeres é hijas obtenian sin fatiga y sin esfuerzo diez ó doce, segun la agilidad de cada una, habiéndose dado el caso, y no único, de que muchas niñas recibiesen de salario tantos reales al dia como años tenian de edad.

Así se comprende, que en el mayor apogeo de la industria de encajes, las mujeres fuesen tan requeridas de amores para el santo lazo del matrimonio. El haber del jornalero en el estenso término de Almagro, era corto; el producto de la fabricacion de las encajeras era subido. De aquí que todos solicitasen á estas femeninas *industriálas*, laboriosas por el trabajo, honradas por la educacion; pues al mismo tiempo que recibian por compañera una esposa, digna de la familia y de sus hijos, ingresaba en casa una renta segura para las necesidades del matrimonio.

El trabajo ha sido en todos tiempos fuente de virtud.

Almagro es la capital del campo de Calatrava, donde reside el gobernador eclesiástico de la órden. Y al llegar aquí, puesto que cito á las órdenes militares, séame permitido evocar los recuerdos de la historia, y las lecciones de la infancia.

Las órdenes militares han perdido su importancia pasada; hasta el gobierno de la nacion las ha declarado disueltas. Nadie intentará renovar sus hazañas, sus heróicas empresas, sus inmensos servicios al grito de *Dios, ley y patria*; pero pocaria de ingrato y antipatriota quien negase á aquellas asociaciones espíritu aventurero, amor nacional é hidalguía castellana.

Nuestras tradiciones populares son sus mismas tradiciones; nuestros recuerdos históricos son sus propio recuerdos; nuestras glorias españolas son sus propias glorias. ¡Ah! Los guerreros de la órden de Santiago en todas partes estaban y en todas prodigaban su sangre y sus tesoros. La cruz del Redentor del mundo era la enseña que los animaba al combate, á la lucha y á la muerte. Los guerreros de Calatrava contaban el número de mártires por el de sus valientes, y sus castillos fueron testigos mudos de proezas innumerables: los asociados de Alcántara, Montesa y San Juan, inspirados por la fé, valerosos por la guerra, admiradores de su engrandecimiento, reconocidos á la fortuna de sus laureles, servian lealmente á la religion y á la pátria.

Llegó un momento en que tales asociaciones fueron un poder dentro de un reino, de un estado, de un mundo, y se quedaron, su compañía, y se quedaron, su compañía, y se quedaron, su compañía